



IEM-CPC-SORD-01/2019

---En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de enero del 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Buenos días, agradezco su asistencia a la convocatoria para esta Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana correspondiente a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 17 diecisiete de enero del año en curso. En primer orden, solicito al Secretario Técnico de la Comisión que pase lista de asistencia, para verificar el quórum legal correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.	-----	Presente
Lcda. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.	-----	Presente



Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión y pido al Secretario se sirva dar lectura al orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión. Adelante Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidenta. -----



IEM-CPC-SORD-01/2019

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
(IEM-CPC-SORD-01/2019)
11:00 HORAS
17 DE ENERO DE 2019

Primero. Pase de lista y comprobación de quórum legal.

Segundo. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.

Tercero. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SORD-12/2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, y aprobación en su caso.

Cuarto. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ordene la publicación de la convocatoria para la integración de nuevos miembros al Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, y aprobación en su caso.

Quinto. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana respecto de los Observatorios Ciudadanos tramitados ante este Instituto Electoral de Michoacán.

Sexto. Informe sobre el estado que guarda la emisión de convocatorias para la conformación de Observatorios Ciudadanos en los Ayuntamientos del Estado.

Séptimo. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Participación Ciudadana para el periodo de enero a diciembre de 2019.

Octavo. Asuntos Generales.

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Es la cuenta Presidenta. ----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día que acaba de dar cuenta el Secretario. Si no existe alguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero: los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SORD-12/2018, de fecha 14 catorce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso; la cual fue circulada con antelación, por lo cual someto a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de la misma, si no existe manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. Adelante Secretario, por favor. -----



IEM-CPC-SORD-01/2019

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, está a consideración de ustedes el contenido del acta atinente; al no existir manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos ahora al punto cuatro relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ordene la publicación de la convocatoria para la integración de nuevos miembros al Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, y aprobación en su caso, del cual pido al Secretario de una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Consejera Presidenta el Proyecto de referencia fue circulado en su oportunidad y se trata del trámite del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, en este caso me permito precisarles que el observatorio fue autorizado con fecha 30 de junio del año 2017, en virtud de la solicitud que hicieron directamente ciudadanos interesados en este observatorio, cabe hacer también la aclaración de que en su oportunidad se requirió al Ayuntamiento de Pátzcuaro que nos informara si habían emitido la convocatoria correspondiente, en una primera ocasión, en una segunda ocasión se les volvió a requerir y se les hizo este segundo requerimiento bajo el apercibimiento de que se presumiría si no nos informaban de que no se había publicado la convocatoria, en ese sentido, por el tiempo, por el inicio del proceso o de la veda legal que establece tanto la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana como el Reglamento correspondiente, a partir del 1 de julio de 2017 se inició la veda, es decir, un día después de que se aprobó el Observatorio Ciudadano, en ese acuerdo se ordenó precisamente o se instruyó para que esta Comisión de Participación Ciudadana propusiera la emisión de la convocatoria ante el Consejo General, en virtud de la omisión que hubo por parte del Ayuntamiento y con la finalidad que los demás ciudadanos de ese Municipio de Pátzcuaro tengan a salvo su derecho para poder integrarse a este observatorio, en ese sentido lo que se propone con el acuerdo que se somete a su consideración es continuar con el trámite de este expediente, es decir, proponer al Consejo General que emita la convocatoria correspondiente para concluir con este trámite, esa sería la síntesis del proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, Consejera Presidenta.-----





IEM-CPC-SORD-01/2019

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, está a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo del que dio cuenta el Secretario; ¿alguien quiere hacer alguna manifestación?, bueno es importante aquí resaltar precisamente previo a la sesión tuvimos la plática con los integrantes de esta Comisión, así como con el Secretario y bueno en el caso de la constitución de este observatorio, es un caso diferente al resto de los demás pues como bien sabemos este observatorio ya está constituido, el cual se constituyó el 30 treinta de junio de 2017 dos mil diecisiete, para lo cual las personas solicitantes para incorporarse a este observatorio, realmente pues tendrían nada más un plazo que concluir no, respecto al observatorio anterior o el que está constituido, puesto que nada más se estarían adhiriendo, entonces para lo cual se solicitaría que en el acuerdo y en la propia convocatoria se pusiera que estas personas entrarían solamente para concluir el periodo únicamente hasta el 30 treinta de junio de 2019 dos mil diecinueve, por lo cual pues ellos ya valorarían tanto ellos como los demás que resulten interesados para participar para la constitución o adherirse a este observatorio, valorarían los plazos, puesto que realmente es un periodo que llevaría algunos meses en poderse ellos incorporar a ese observatorio, entonces no creo que sea tan factible o tan atractivo para estas personas pues realmente integrarse a este observatorio dos o tres meses a lo mucho porque va a concluir el plazo, entonces igual terminando este plazo los integrantes de este observatorio tendría que emitirse la convocatoria correspondiente y ahí ya tendrían toda la libertad de participar para el periodo de dos años, entonces yo solicitaría únicamente Secretario, incorporar esto sobre la fecha de conclusión de este observatorio y que realmente sería para que los interesados en incorporarse a este observatorio que sería solamente por estos meses que concluiría el 14 de julio, le solicitaría al Secretario someterlo a consideración de los integrantes de esta Comisión para su aprobación con la propuesta que he puesto sobre la mesa.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejero si están ustedes de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ordene la publicación de la convocatoria para la integración de nuevos miembros al Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán con las adecuaciones ya propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad. ----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas Gracias Secretario, respecto al quinto punto del orden del día relativo al informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana respecto de los Observatorios Ciudadanos tramitados ante este Instituto Electoral de Michoacán. Le pediría al Secretario diera una breve cuenta del mismo.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con mucho gusto Consejera Presidenta el Informe a que se hace referencia fue circulado en su oportunidad y está compuesto de cinco apartados en el primero de ellos se hace una lista de los observatorios tramitados, es decir, los observatorios que se tramitaron que en este caso fueron doce, de esos doce observatorios tramitados, nueve fueron aprobados o autorizados, uno fue cancelado el de Chavinda porque los integrantes de este observatorio no comparecieron en una segunda notificación a recibir su constancia



IEM-CPC-SORD-01/2019

correspondiente, mientras que dos de estos trámites de observatorios se decretaron en suspensión provisional como se verá en un apartado posterior, en el segundo apartado precisamente se refiere a los observatorios ciudadanos que se encuentran o que se encontraban en suspensión provisional se trata del observatorio del Ayuntamiento de Tangamandapio, en este caso les preciso que no hubo convocatoria por parte del Ayuntamiento hubo dos solicitudes de ciudadanos para integrar este observatorio y por la veda legal quedo en suspenso, ahora ya nosotros en cumplimiento del acuerdo de suspensión del trámite de este observatorio ya buscamos a los dos ciudadanos que solicitaron integrar el observatorio para notificarles a ver si insisten en continuar con el trámite o no y el día de ayer nos constituimos en su domicilio y ya no residen, ya no viven en esos domicilios, entonces vamos a proceder a notificarles por estrados, si no hay ninguna manifestación pues obviamente este trámite quedara en ese estatus, ya no continuara, por otra parte, tenemos también o está en suspensión el trámite del observatorio del Ayuntamiento de Uruapan, en este caso también les informo que ya se llevaron a cabo todas las notificaciones a los ciudadanos solicitantes, hicimos algunas notificaciones el día jueves diez, otra el viernes once y una última el día martes quince, es decir el martes de esta semana, por lo tanto hoy vencen los cinco días, otros cinco días vencen mañana y otros cinco días vencen la siguiente semana de tal manera que estamos ahorita en la etapa donde los ciudadanos tienen que manifestarnos si insisten en el trámite o no del procedimiento, ya recibimos un escrito en lo individual en donde un ciudadano dice que si insiste en el trámite del mismo vamos a ver si se completan cuando menos dos tres para poder continuar el trámite, sino se completaran dos tres entonces se declararía desierto ese trámite, en el apartado tercero se precisan los observatorios ciudadanos pendientes de emisión de convocatoria esto derivado precisamente del acuerdo que se acaba de aprobar en el punto del orden del día anterior de esta sesión de esta comisión que es el relacionado con el Ayuntamiento de Pátzcuaro que como ya se explicó en su oportunidad hubo ciudadanos que solicitaron la integración del observatorio, se aprobó por el Consejo General de este Instituto y como hubo una omisión por parte del Ayuntamiento de Pátzcuaro de emitir esta convocatoria la comisión tiene la obligación de proponer al Consejo General que se emita la convocatoria correspondiente para que los ciudadanos de este Ayuntamiento tengan interés de incorporarse al mismo presenten las solicitudes correspondientes, en el siguiente apartado de este informe con el que se está dando cuenta que es el número cuatro se habla de los observatorios cancelados en ese aspecto les comentaba yo que se canceló el observatorio ciudadano del Ayuntamiento de Chavinda, el Ayuntamiento de Chavinda en virtud de que los ciudadanos que lo integraron a pesar de que fue autorizado este observatorio no comparecieron a una primera convocatoria, no comparecieron a la segunda convocatoria y en ese sentido el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana establece como consecuencia de esta incomparecencia precisamente el determinar la cancelación del mismo, aquí hay una peculiaridad que estos ciudadanos tenían la idea de que iba a ser un cargo remunerado y cuando se enteraron de que era un cargo honorífico en donde no había ninguna remuneración ya perdieron interés, esa fue la historia de este observatorio, como punto quinto y último del índice de este informe viene la relación de los observatorios ciudadanos acreditados y como les refería fueron nueve y en ese sentido viene el del Ayuntamiento de Morelia, el del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, el del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo,



IEM-CPC-SORD-01/2019

el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, el del Ayuntamiento de Hidalgo, del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Paracho y Zamora, finalmente también en este informe se inserta un cuadro esquemático en el cual se establece el estado actual de estos observatorios que fueron aprobados con sus debidas precisiones, por ejemplo con el Ayuntamiento de Morelia se aclara que ya emitió incluso el Primer Informe Anual que tienen obligación de rendir, la mayoría de los casos nos encontramos en el trámite de aunque hay dos otros casos en donde ya se aprobaron los estatutos y ya fueron debidamente publicados en el Periódico Oficial del Estado y en el resto de ellos estamos en el trámite de la aprobación de los Estatutos para ello el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana establece un trámite que se debe llevar ante la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana la cual ha estado analizando haciendo requerimientos a los diferentes observatorios de tal manera que una vez que se subsanen las observaciones hechas tendrán que llegar a esta Comisión para la aprobación del Dictamen correspondiente a grandes rasgos esta es la información que contiene el informe que se presenta y se somete a su consideración quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional que crean pertinente, sería la cuenta Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, ¿alguien quisiera hacer alguna manifestación? Bueno en el entendido de que dentro de todos los Ayuntamientos que tenían la obligación precisamente de emitir sus convocatorias en el tiempo, bueno desde el proceso anterior concluido y que no se hizo en su momento y que bajo el esquema del desinterés ciudadano para participar en estos observatorios creo que es conveniente trazar alguna ruta, ya lo están haciendo en Secretaria de estar llamando, estar insistiendo mucho a los Ayuntamientos para que lo hagan, pero sabemos que lamentablemente la Ley no ejerce ninguna sanción sobre esta omisión ¿no? Sobre omitir convocar a los ciudadanos para crear estos observatorios, entonces yo creo que es importante en otra sesión en una reunión de trabajo ver alguna ruta en donde nosotros como Instituto Electoral podamos ayudar a difundir estos observatorios, estos mecanismos de participación ciudadana y sobre todo porque ahorita en unos momentos el secretario nos va avisar, nos va a dar cuenta de los plazos y que están próximos a fenecer entonces muchas veces la ciudadanía no se da cuenta de que tienen estos derechos, de que tienen estos mecanismos y que pueden participar o simplemente no quisieran hacerlo de manera honorífica como ya sucedió lamentablemente con el observatorio de Chavinda que era el más numeroso, que fueron los que entregaron todo en tiempo y forma estaban muy entusiasmados pero lamentablemente al saber que no había paga de por medio pues se desanimaron y ya no vinieron a rendir protesta como tal no entonces yo sí creo que hay que crear un esquema importante, una ruta para que nosotros podamos desde el Instituto ejercer obviamente nuestra facultad y nuestra obligación de dar a conocer a la ciudadanía estos derechos que tienen y pues que en su momento nosotros estamos cumpliendo y pues estar insistiendo a parte por medio de pues de las llamadas de los documentos que se les están emitiendo a los Ayuntamientos y todo pues para que no quede por parte nuestra esa omisión, alguien quiere hacer un comentario?-----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. No en este sentido no hemos tenido conocimiento, no se nos ha hecho ninguna solicitud en



IEM-CPC-SORD-01/2019

algún sentido en relación a los presupuestos participativos. Porque coincido también con la Consejera Presidenta de la difusión y creo que en el tema de los presupuestos participativos únicamente como a petición de parte la injerencia del Instituto Electoral entonces no sé si ahorita que continúe con el resto del informe o al concluirlo nos pudiera o bueno me pudiera comentar si tenemos alguna petición o capacitación. ----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Si, con gusto Consejera le informo que a esta fecha no tenemos ninguna solicitud de apoyo para una consulta en este sentido del presupuesto participativo no obstante que efectivamente es en esta época del año en la cual se tiene que llevar a cabo el trámite ante los Ayuntamientos por parte de los ciudadanos, pero no tenemos ninguna solicitud, sería todo Consejera-

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, si adelante por favor.-----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. En este caso recalco y agradezco al Secretario Ejecutivo porque en su momento enviaron los oficios explicándoles la obligación de emitir la convocatoria a los órganos obligados y que entiendo que nos estará informando en el siguiente punto; sin embargo, también recuerdo que con CEDEMUN se hizo un esfuerzo en conjunto para hacer del conocimiento a los Ayuntamientos de cuáles eran y en qué consistían los mecanismos de participación ciudadana tanto el del presupuesto participativo como el de observatorio ciudadano en donde se les recalco la información derivada tanto de la Ley de la materia y como del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana para que emitieran dichas convocatorias; y considero que esos encuentros tendríamos que retomarlos como bien Ustedes lo dicen para hacer del conocimiento a la sociedad de que poseen mecanismos de participación ciudadana; en fin, que tienen derecho de participar de esa forma, muchas gracias.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas Gracias Consejero, si no existe alguna otra manifestación, dentro del Punto Sexto del orden del día relativo al Informe sobre el estado que guarda la emisión de convocatorias para la conformación de Observatorios Ciudadanos en los Ayuntamientos del Estado, le solicitaría al Secretario dar una breve cuenta del mismo.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con mucho gusto Consejera Presidenta, bueno en este caso se presenta en primer término un cuadro esquemático con el calendario respecto al trámite para la conformación de observatorios ciudadanos por parte de los Ayuntamientos del Estado de Michoacán ahora que con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local a través del cual hubo elecciones los Ayuntamientos tienen la obligación para llevar a cabo la publicación de sus convocatorias en primer lugar se hace referencia a la conclusión del Proceso Electoral Ordinario Local que es a partir de esa fecha que concluye la veda legal para que se tramiten mecanismos de participación ciudadana que lo fue el 14 de septiembre de 2018, es decir, ahí concluyo el Proceso Ordinario Local formalmente, por lo tanto los 60 días posteriores hábiles para que concluya la veda se iniciaron el 17 de septiembre de 2018 y concluyeron el día 12 de diciembre de ese mismo año por lo tanto los 30



días hábiles para que los Ayuntamientos cumplieran con la obligación de emitir la convocatoria inició el 13 de diciembre del año retro próximo y concluye como se establece en el punto número cinco en el recuadro correspondiente el día 11 once de febrero de este año, es decir, ya estamos próximos a que concluya y efectivamente como lo comentaban ahorita con base en la experiencia que ya se tuvo cuando se aprobó el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana en el cual se ordenó notificar a todos los sujetos obligados de emitir las convocatorias y precisamente aquí a petición de la presidencia de la Comisión se giró un oficio de invitación y recordatorio a la vez a todos los Ayuntamientos para el efecto de que pudieran cumplir con la obligación de la misión de esta convocatoria, además se les recordó también del presupuesto participativo, para continuar con estos trámites efectivamente por ahí la Dirección de Educación Cívica en alguna reunión precisamente en CEDEMUN les difundió esta información incluso nos pidieron y les proporcionamos un modelo de convocatoria para que les fuera distribuido a todos los Ayuntamientos y no tuvieran ningún problema en la instrumentación de esta convocatoria, además de ello nosotros iniciamos ahí en la Secretaría Ejecutiva con un trabajo de estar llamando directamente a todos los Ayuntamientos del Estado para corroborar en primer lugar que hayan recibido este comunicado a pesar de que tenemos los acuses de recibo por que luego se pierden por ahí en las áreas de los Ayuntamientos y en segundo lugar para verificar si ya estaban en trámite de la emisión de la convocatoria o la van a emitir, en ese sentido también se continua con ese trabajo por ahí les agregamos una relación en donde hasta el corte que se había hecho se había tenido contacto directo con 39 treinta y nueve Ayuntamientos ahorita obviamente al día de hoy la cantidad ya está actualizada y andamos arriba de los 50 cincuenta andamos entre 50 cincuenta y 60 sesenta Ayuntamientos entonces tenemos programado concluir el día de hoy o el día de mañana ya un primer contacto con todos los Ayuntamientos del Estado, en esos contactos hacemos contacto bueno con el Secretario del Ayuntamiento bueno con alguna persona encargada de estos trámites tenemos una bitácora de seguimiento de con quien hablamos a qué hora, quien nos atendió y que es lo que tenemos de respuesta, tenemos correos electrónicos, teléfonos para darle un seguimiento pues más eficaz al trámite a pesar de ello también les informo que lamentablemente nada más tenemos ahorita información de 4 cuatro Ayuntamientos de que ya emitieron las convocatorias estas 4 cuatro convocatorias que nos remitieron también están en análisis porque luego las miden sin cumplir con los requisitos o parámetros que establece el Reglamento de los Mecanismos de Participación en cuyo caso abrimos un expediente, les hacemos observaciones y les hacemos requerimientos para que los subsanen y emitan correctamente la convocatoria entonces estamos propiamente en el trabajo, nosotros vamos a continuar propiamente con el acercamiento directamente con los Ayuntamientos redoblando ahí mucho la comunicación con ellos para que ojala la mayor parte de los Ayuntamientos cumpla con esta obligación ya después la parte de los ciudadanos hay que ver si responden o no responden que no tenemos la respuesta que quisiéramos, aquí lo importante sería que todos los Ayuntamientos si cumplieran con esa obligación independientemente ya de que la ciudadanía esté interesada o no esté interesada para nosotros como autoridad competente en esta materia pues si sería cumplir con parte del seguimiento de la vigilancia que tenemos como atribución desde luego que las acciones que se tomen adicionalmente con posiblemente una difusión nuevamente en las reuniones de CEDEMUN o mediante una campaña en los medios de



IEM-CPC-SORD-01/2019

comunicación sería importante al fin de alentar el uso de estos Mecanismos de Participación Ciudadana en específico los observatorios que es el que nos está ocupando en este momento, nosotros les estaremos informando además periódicamente de cuál es el avance con este trámite y ojala si se cumpla con la convocatoria también en la ocasión creo que también hicimos este ejercicio fuimos muy poco laxos en el hecho de que los Ayuntamientos emitan extemporáneamente la Convocatoria y digo es importante aunque no lo hagan dentro de los 30n treinta días pero que se cumpla con la obligación yo creo que en ese sentido de lo que se trata es de hacer los primeros ejercicios de participación ciudadana a través de estos mecanismos es importante que se vayan ya los Ayuntamientos familiarizando y ya llegara el momento en que sean efectivos al 100 cien % pero también, hay que tomar en cuenta que estamos en una etapa en donde pues son todavía novedosos para la mayoría de los ciudadanos incluso para las propias autoridades, sería la cuenta Consejera Presidenta quedo a sus órdenes.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas Gracias Secretario, ¿alguien quisiera hacer algún comentario respecto a este punto?, ¿no? Muy bien muchas gracias, respecto al Séptimo Punto del Orden del día solicitaría al Secretario realizar la Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Participación Ciudadana para el periodo de enero a diciembre de 2019, antes yo quisiera hacer un comentario al respecto, bueno este calendario no es definitivo obviamente es más o menos para tener en cuenta y reservar las fechas para poder nosotros sesionar el primer jueves de cada mes la sesión ordinaria que nos corresponde en esta Comisión, obviamente en algunas ocasiones se tendrán que mover las fechas o si hay alguna otra situación y ya se hubiese sesionado en la ordinaria pues tendríamos que convocar a la extraordinaria sobre todo ahorita que empieza este movimiento de los observatorios y de los demás mecanismos de participación ciudadana entonces le solicitaría yo al Secretario nos dé cuenta de este calendario.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Si, con mucho gusto Consejera Presidenta, si efectivamente para tener un principio de certeza en las fechas en las que sesionará esta Comisión y Ustedes lo tomen en cuenta en sus agendas, a iniciativa de la Consejera Presidenta se hizo este calendario que se somete a su consideración y que se les propone de tal manera que se lleven a cabo en las fechas que ya están precisadas, por ejemplo en febrero sería el jueves 7 siete de febrero, marzo el jueves 7 siete, en abril el jueves 4, en mayo el jueves 9, en junio yo quiero agradecerle primero por la confianza y el apoyo durante el jueves 6 seis, en julio el jueves 4 cuatro, en agosto el jueves 8 ocho, en septiembre el jueves 5 cinco, en octubre el jueves 3 tres, en noviembre el jueves 7 siete, en diciembre el jueves 5 cinco, como bien lo refería la Consejera Presidenta son fechas propuestas y que quedan propuestas en un momento dado para que puedan ajustarse a las necesidades y circunstancias in dependientemente de las reuniones de trabajo que sean necesarias convocar o de las sesiones extraordinarias que en su caso sean necesarias llevar a cabo, entonces queda a su consideración esta calendarización de la propuesta de las sesiones ordinarias de esta Comisión, sería la cuenta Presidenta.



Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas Gracias Secretario, nada más quisiera yo abonar un poco, estas fechas el Secretario tuvo a bien verificar que no fuera ningún día feriado para que también por algunos días de asueto que ya están reconocidos en el calendario oficial y para que no fuera a empalmarse con otras propuestas de otras sesiones ordinarias, pero bueno es aquí una presentación para que más o menos tengamos nuestros tiempos reservados para destinarle a estas sesiones de la Comisión, muchas gracias, si no hay algún otro comentario respecto a este punto del orden del día, pasaríamos a lo que son asuntos generales, ¿alguien tiene algún asunto que enlistar?.....

Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. No, gracias.

Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. No, muchas gracias.

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. No, gracias Presidenta.

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Bien, les agradezco su participación y su asistencia a esta primera sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del año 2019, dos mil diecinueve, el cual tengo el gusto de presidir gracias a ustedes como bien me han electo desde el año pasado, bueno quedo a sus órdenes y siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos se da por concluida la presente sesión, muchas gracias.

DRA. YURISHA ANDRADE MORALES.
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ.
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.

LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ.
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.